

Tema 15. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos: Régimen disciplinario. Régimen económico. Sueldo base. Pagas extraordinarias. Trienios. Complementos.

Tema 16. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos: Funcionarios de empleo. Disposiciones finales. Disposiciones transitorias.

Tema 17. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios del SENPA: Reglamento de 16 de agosto de 1969: Disposiciones generales. Faltas disciplinarias. Personas responsables. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria.

Tema 18. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios del SENPA. Reglamento de 16 de agosto de 1969: Procedimiento disciplinario. Ordenación. Iniciación. Actuaciones preliminares. Informes. Pliegos de cargos. Pruebas. Propuesta de resolución. Terminación. Ejecución. Disposiciones adicionales.

Tema 19. Ordenanza de Trabajo para el Personal Obrero del SENPA. Ambito de aplicación. Organización del trabajo. Personal: Ingreso y ascensos. Despidos y ceses. Retribuciones.

Tema 20. Ordenanza de Trabajo para el Personal Obrero del SENPA. Jornada y horario de trabajo, enfermedades, licencias y excedencias. Faltas y sanciones.

ANEXO NUMERO II

De conformidad con las normas 5.1 y 5.2 de la convocatoria, a continuación se relacionan las dependencias del Servicio Nacional de Productos Agrarios en las que se constituirán y actuarán Tribunales calificadoros así como el número de plazas vacantes existentes en cada una de ellas:

Dependencia	Plazas vacantes	Turno libre	Turno restringido
<i>Dirección General:</i>			
Madrid	10	6	4 (1)
<i>Jefaturas Provinciales</i>			
Alava	2	1	1
Albacete	3	1	2
Almería	1	1	1
Avila	2	1	1
Badajoz	4	1	3
Barcelona	3	1	2
Burgos	5	2	3
Cádiz	3	1	2
Ciudad Real	4	1	3
Córdoba	3	1	2
Gerona	1	1	1
Granada	2	1	1
Guadalajara	1	1	1
Huelva	1	1	1
Huesca	2	1	1
Jaén	4	1	3
León	2	1	1
Lérida	5	2	3
Logroño	1	1	1
Murcia	2	1	1
Navarra	9	5	4 (2)
Palencia	4	1	3
Pontevedra	1	1	1
Salamanca	1	1	1
Segovia	2	1	1
Sevilla	6	1	5
Soria	4	1	3
Tarragona	1	1	1
Toledo	2	1	1
Valladolid	1	1	1
Zamora	2	1	1
Zaragoza	6	3	3

(1) Turno restringido, Ley 10/1978.
 (2) Tres plazas turno restringido, Ley 10/1978, y una plaza turno restringido, Orden Ministerio de Agricultura de 26 de noviembre de 1978.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3971 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de septiembre de 1979 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir ocho cátedras de Profesores numerarios para las Escuelas Oficiales de Náutica, de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 255, de fecha 24 de octubre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24730, 1. Normas generales, líneas 6 y 7, donde dice: «"Construcción Naval y Teoría del Buque", una en la Escuela de Cádiz», debe decir: «"Construcción Naval y Teoría del Buque", una en la Escuela de Bilbao».

En la página 24730, 2. Requisitos, líneas 50 a 57 de esta columna, donde dice: «Para optar a las cátedras de "Inglés" es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante, Maquinista Naval Jefe, Jefe u Oficial de los distintos Cuerpos Patentados de la Armada ...», debe decir: «Para optar a las cátedras de "Inglés" es necesario poseer el título de: Capitán de la Marina Mercante, Maquinista Naval Jefe, Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 1.ª clase, Jefe u Oficial de los distintos Cuerpos Patentados de la Armada ingresado en la Escuela Naval Militar como aspirante por oposición; Licenciado en Filología en la correspondiente lengua; Licenciado, Arquitecto o Ingenieros Superiores que tengan además el certificado del idioma inglés expedido por la Escuela Oficial de Idiomas ...».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

3972 *ORDEN de 6 de febrero de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Carlos Murillo Fort, 5,17 puntos.
 - Don Antonio García Ferrer, 4,85 puntos.
 - Don Timoteo Martínez Aguado, 4,67 puntos.
- No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3973 *ORDEN de 6 de febrero de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Estanislao Silla Santos, 4,86 puntos.
 - Don Miguel Ciriaco López, 3,85 puntos.
- No se eleva propuesta para la tercera plaza.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la